

## **EXPERT DISASTER S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS**

## INFORME DE COMISARIO ESTADOS FINANCIEROS 2018

En cumplimiento de la disposición de la ley de Compañías y la nominación de comisario, que me hiciera la Junta General, presento ante Ustedes el informe, una vez revisada la documentación.

La administración de la empresa, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el periodo 2018, así como las normativas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.

Los libros y Actas de la junta General de Accionistas y en General los libros sociales se encuentran actualizados al momento de mi revisión.

La contabilidad se encuentra llevada correctamente con su documentación de respaldo y basa en la Partida Doble y los Principios Generalmente aceptados.

Las declaraciones de los impuestos, tanto del IVA, así como de las Retenciones en la fuente, se han presentado en las fechas en que determina el noveno digito RUC. Adicionalmente lo mismo acontece con los anexos Transaccionales, los mismos que han sido entregados oportunamente. El formulario 101 por la declaración de Rentas de sociedades se encuentra presentado al SRI, con la debida oportunidad. De otra parte el Señor Contador se encuentra preparando la documentación para ser presentada al organismo de control.

Las Utilidades, el Décimo Tercer Sueldo y el Décimo Cuarto Sueldo, se han entregado a los trabajadores, en las fechas que determina la Ley, así como el pago de horas extras y suplementarias, conforme determina el Código de Trabajo. Todos los trabajadores se encuentran con contratos de trabajo debidamente legalizados ante el Ministerio de Trabajo.

De otra parte, también se hallan pagados al día, los Aportes y Fondos de Reserva, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme se constata en las respectivas planillas de pago.



## **EXPERT DISASTER S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS**

Los nombramientos tanto del Gerente así como del Presidente, se encuentran registrados en el Registro Mercantil de Quito y vigentes a la fecha.

Analizadas las cifras de los estados financieros del ejercicio 2018, se observa una perdida por el valor de US\$ 28,62 dólares, a lo que se deberá restar el valor de \$ 1.116,75 por el concepto de Gastos no Deducibles, que formara parte de la Base Imponible, para el calculo del Impuesto a la Renta, por el Ejercicio 2018, cuyo valor por este concepto es de \$ 239,39.

Esta cifra se reflejara en la conciliación tributaria, según el formulario 101 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES, deduciéndose la Retenciones en la Fuente del Ejercicio \$ 2.435,17 y el saldo del Crédito Tributario de Años Anteriores \$ 3.470.82, dando como resultado un Saldo a Favor del Contribuyente de \$ 5.666,60.

Debo manifestar que para realizar este informe he obtenido la mejor apertura, por parte de la Administración para obtener toda la información y documentación que he solicitado, lo que me ha servido para emitir de mejor manera, mi opinión con respecto a la situación de la empresa.

Quito, 26 de marzo del 2019

Atentamente,

Ricardo Guayanay Tenelema

C.I. 1714726534

COMISARIO